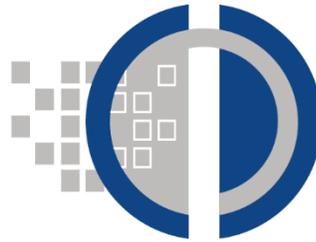


CPIC

COLEGIO DE PROFESIONALES
EN INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN



CPIC

COLEGIO DE PROFESIONALES
EN INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

CONTRATACION DE ASESORIA LEGAL

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA**

CONCURSO PRIVADO N° CPIC-P-C-03-2025

«CONTRATACION DE ASESORIA LEGAL»

El Colegio de Profesionales en Informática y Computación, cédula jurídica No. 3-007-179168, a través del Departamento de Proveduría invita a bufetes de abogados debidamente constituidos en Costa Rica a presentar ofertas para la prestación de servicios profesionales de asesoría legal. Este servicio estará dirigido al Tribunal de Ética del CPIC, conforme a las condiciones descritas en este cartel.

Todos los oferentes deberán cumplir con los requisitos legales y técnicos necesarios y que se indican en este documento. Además, deberán **presentar la oferta económica de conformidad con el formato indicado en el concurso.**

Cualquier consulta adicional deberá ser canalizada a través de la señorita Hitzel González, Proveduría CPIC, teléfono: 2225-6701 ext. 164, móvil: 6421-1825 o por correo a la dirección electrónica hitzel.gonzalez@cpic.or.cr

CONDICIONES GENERALES

Naturaleza de la contratación

El Colegio de Profesionales en Informática y Computación (CPIC) invita a bufetes de abogados debidamente constituidos en Costa Rica a presentar ofertas para la prestación de servicios profesionales de asesoría legal. Estos servicios estarán dirigidos al Tribunal de Ética, conforme a las condiciones descritas en este cartel.

Alcance de los servicios

Los servicios requeridos incluyen:

1. Asesoría jurídica integral:

- Revisión y análisis de las acciones contempladas en el procedimiento de instrucción, para asegurar el cumplimiento del debido proceso.
- Identificación de cualquier incumplimiento normativo que pudiera presentarse durante el desarrollo del caso.

2. Acompañamiento jurídico:

- Representación y asesoramiento en las diferentes etapas del procedimiento.
- Apoyo en la redacción de documentos y resoluciones asociadas al caso en cuestión.

3. Asistencia adicional:

- Evaluación de otros aspectos legales que puedan surgir durante el desarrollo del procedimiento.

- Asesoría en la interpretación y aplicación de normativas específicas aplicables al CPIC y sus colegiados.

Adicional se requiere:

- Una descripción de los honorarios asociados a cada uno de los servicios mencionados.
- Los términos y condiciones del servicio, incluyendo plazos y metodología de trabajo.
- Experiencia previa en casos similares o referencias relevantes.

Modalidad de contratación y Vigencia

El servicio se contratará bajo la modalidad de tarifa fija mensual. El oferente deberá especificar claramente el monto mensual de honorarios, que será pagado de manera adelantada.

Experiencia y equipo

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 60 días naturales, y las mismas serán evaluadas en función de los términos, condiciones y experiencia del bufete.

Presentación de las ofertas

Las propuestas se recibirán en formato PDF, vía correo electrónico hasta las **3pm del 10 de Abril del 2025** al correo de la Proveduría hitzel.gonzalez@cpic.or.cr

Vigencia de la oferta

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 60 días naturales, y las mismas serán evaluadas en función de los términos, condiciones y experiencia del bufete.

Cláusula Penal

Cesión de la contratación

- a. El contrato que se formalice como resultado de este proceso de concurso privado no podrá ser cedido ni traspasado en modo alguno a terceros, salvo autorización expresa y por escrito del CPIC.
- b. El Contrato se dará por terminado anticipadamente al suceder cualquiera de los siguientes motivos:
 - i.-La disolución de cualquiera de las partes;
 - ii.-El incumplimiento de sus obligaciones;
 - iii.-Por la voluntad de alguna de las partes, lo cual deberá ser comunicado con un mes de anticipación.

Criterios de Evaluación

Las ofertas serán evaluadas en función de los siguientes criterios:

- Calidad y experiencia del bufete en servicios legales.
- Competitividad del precio ofertado.
- Propuesta técnica y experiencia previa con organizaciones similares.
- Que las ofertas presentadas sean en moneda colón costarricense

Cualquier consulta adicional deberá ser canalizada a través de la señorita Hitzel González, Proveduría CPIC, teléfono: 2225-6701, ext. 164, móvil: 6421-1825 o por correo electrónico a la dirección hitzel.gonzalez@cpic.or.cr